



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 38

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el marco jurídico aplicable, proporcione un informe pormenorizado, en el que explique de forma integral y puntual el estado que guardan las finanzas estatales, así como, las investigaciones y auditorías a la administración del ex Gobernador Gabino Cué Monteagudo, esto a partir de las diversas declaraciones realizadas por el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

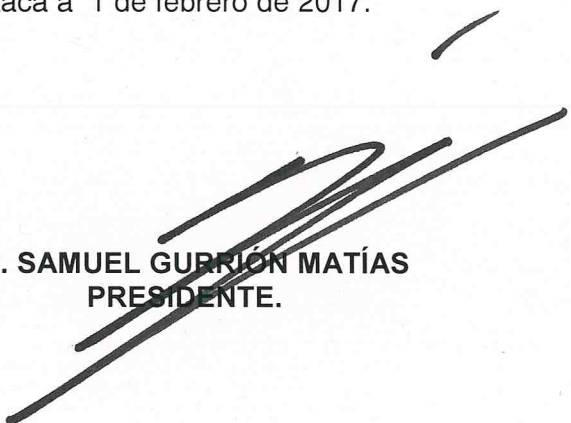
SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 38

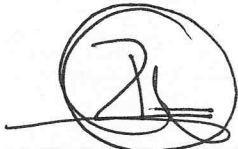
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 1 de febrero de 2017.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
SECRETARIO.



DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
SECRETARIA.



DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
SECRETARIA.